



Para identificar si eres víctima de acoso u hostigamiento, es importante saber y aceptar que algo te incomoda, disgusta o afecta.

Un elemento importante es tu CONOCIMIENTO.

Si dices NO es NO.



Para mas información acércate



Unidad Institucional para la
Igualdad entre Mujeres y Hombres
de COBAEH

7717142188 ext 107



Vida sin violencia
<http://vidasinviolencia.inmujeres.gob.mx>

Línea Háblalo
8004225256

Emergencia 911

El derecho de las mujeres a vivir sin violencia está consagrado en los acuerdos internacionales como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)

Prevención del acoso y el hostigamiento sexual



¿QUÉ ES?

Antes de la diferencia entre el acoso y hostigamiento, es importante saber que...

El acoso y hostigamiento sexual son conductas de carácter sexual NO RECÍPROCAS, OFENSIVAS Y HUMILLANTES.

Que puede incluir:

- Manoseos
- Insinuaciones
- Exhibiciones sexuales
- Amenazas a la vida escolar o laboral de la persona afectada

COBAEH

El acoso y hostigamiento son manifestaciones de la violencia laboral y docente.

Hostigamiento sexual, es el ejercicio de poder, mediante la violencia física, psicológica sexual o económica a partir de la subordinación que se tiene respecto del docente o patrón.

El acoso sexual es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima.

De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021, de las mujeres encuestadas de 15 años y más en los últimos 12 meses el 13.7% han vivido violencia sexual y el 12% ha sido víctima de violencia psicológica.



Recuerda



Nadie tiene derecho de invadir el espacio íntimo y personal de otra persona, menos aún sin su consentimiento. los "piropos" cuando no son deseados por la persona que los recibe, no producen halago sino molestia e incomodidad.

Ninguna persona, en ninguna circunstancia, provoca el hostigamiento y acoso sexual.

Nadie desea exponerse a sentimientos de humillación, desagrado o intimidación.

La responsabilidad absoluta del hostigamiento y acoso sexual está en la persona que emite la conducta.

El acoso y hostigamiento sexual deben denunciarse y son sancionados

Fuente: DIF Hidalgo